



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Ordenanza Nº 154

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

Nº DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
<b>UNIDAD ORGÁNICA: TRÁMITE DOCUMENTARIO</b>													
1	<b>RECONOCIMIENTO DE JUNTAS VECINALES Y COMISION DE GESTIÓN</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° Ley N° 27972 art. 73° Ley N° 29060 Ley N° 27444 Orden. N° 191 MML	1 Solicitud dirigida al Alcalde. 2 Copia del Acta de Fundación o Constitución. 3 Estatutos y Acta de Aprobación. 4 Acta de Elección del órgano directivo. 5 Nómina de los miembros del órgano directivo. 6 Nómina de los miembros de la organización social.		Gratuito	Gratuito	X				Unidad de Trámite Documentario	Director de Servicios Públicos	Director de Servicios Públicos	Alcalde
2	<b>OTORGAMIENTO DE CREDENCIALES PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ACREDITADAS</b>  <b>Base Legal:</b> Ley N° 27972, Artículo 14° Ordenanza No. 191 MML artículo 35°.Ley 27444	1 Solicitud al Alcalde 2 Copia de documento de identidad de Directivos 3 Dos fotografías a color (came) de cada Directivo 4 Recibo de pago por derecho de trámite.		0.3611%	S/. 13.00	X				Unidad de Trámite Documentario	Director de Servicios Públicos	Director de Servicios Públicos	Alcalde
3	<b>ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD</b>  <b>Base legal:</b> Ley 27806, Ley N° 27444, Artículos 106, 110 y 154. Artículos 5° y 10° Decreto Supremo N° 072-2003-PCM Resolución de Alcaldía N° 033-2011-MSMM	1 Presentar solicitud dirigida al responsable de brindar la información, consignando lo siguiente: - Nombres y apellidos o denominación o razón social, número de documento de identidad o número de RUC, domicilio del recurrente y del representante, según corresponda. - Número de teléfono y/o correo electrónico; de ser el caso. - Expresión concreta y precisa del pedido de información. - Fechas aproximadas en que la información se ha producido u obtenido. - Medio en que se requiere la información (copia simple, diskette, CD, etc.).						X	Siete (7)	Unidad de Trámite Documentario	Secretario General	Secretario General	Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR

Ordenanza N° 154

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - (TUPA)

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en \$/.)	Automático	Evaluación Previa					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
							Positivo	Negativo					
		2 Liquidación del Costo de reproducción a) Correo Electrónico (sujeto a información no mayor a 10MB) b) Copia simple b/h por unidad o folio c) Por Diskette por Unidad d) CD Unidad		Gratuito	Gratuito								
4	<b>RECURSO DE RECONSIDERACION DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27444, artículos 53°, 108°, 206° 207° al 211° Ley N° 29060	1 Solicitud dirigida a la autoridad que emitió la Resolución que se impugna, autorizado por abogado  2 Exhibir DNI del recurrente y de su apoderado, si fuera el caso y adjuntar copia simple de los mismos.  3 En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder simple con firma del administrado.  4 Presentación de nuevas pruebas que sustentan el recurso		Gratuito	Gratuito		X		Treinta (30)	Unidad de Trámite Documentario	Funcionario que expidió la resolución	Funcionario que expidió el acto materia de impugnación	Alcalde
5	<b>RECURSO DE APELACION DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS</b>  <b>Base legal</b> Ley N° 27444, Artículos 206°, 207° y 209° Ley N° 29060	1 Solicitud dirigida a la autoridad que emitió la Resolución que se impugna, autorizado por abogado  2 Exhibir DNI del recurrente y de su apoderado, si fuera el caso y adjuntar copia simple de los mismos.  3 En el caso de representación, presentar poder general formalizado mediante designación de persona cierta en el escrito, o mediante carta poder simple con firma del administrado.  4 Presentación de nuevas pruebas que sustentan el recurso		Gratuito	Gratuito		X		Treinta (30)	Unidad de Trámite Documentario	Funcionario que expidió la resolución	Funcionario que expidió la resolución	Alcalde